

# Solicitud para la Inscripción de Clubes y Organizaciones como miembros de la IAF

La IAF actualmente ofrece 4 tipos de afiliaciones a clubes y organizaciones (no ofrece membresía para cetreros individuales); Para más detalles, vea [la página del Estatuto](#). Para la solicitud de membresía en línea, [vaya al Formulario de Membresía](#). Si desea apoyar a la IAF como suscriptor individual, [haga clic aquí](#).

Miembro (M) - los miembros pagan una cuota de membresía y tienen el derecho a votar.

Miembro Asociado (AM) - es para países donde la cetrería no es legal actualmente. También pagan una cuota de membresía y tienen derecho a votar.

Miembro Correspondiente (CM) - es por acuerdo especial. No pagan cuota de membresía y no tienen derecho a votar.

Miembro de Apoyo (SM) - es para organizaciones cuya actividad principal no es la cetrería, pero muestran apoyo a esta en otras formas, por ejemplo, museos especializados, organizaciones de caza más amplias, centros de rehabilitación, etc.

Observador (O) - El estatus de observador puede ser otorgado a organizaciones que sean dignas que aún no califican para ser miembro porque no han existido por los dos años requeridos o para quienes necesitan información adicional antes de considerar la membresía.

En la Reunión 45° del Consejo de Delegados, la IAF votó a favor de una Enmienda Constitucional para cambiar los derechos de voto de las Organizaciones Miembros para permitir el voto Múltiple para estos. Los cambios incluyen: un voto para cada miembro y miembro asociado que haya pagado su membresía, y la mantención de un solo voto nacional por un delegado nacional designado y los votos adicionales "Votos de los Clubs" otorgado a las organizaciones miembros (y miembros asociados) con 50 o más miembros. Cada Organización Miembro puede tener hasta 4 votos además del voto nacional único de su país. La membresía debe ser probada basada en honorarios. En el caso de disputas, se solicitará una lista de miembros con direcciones de correo electrónico. Hay asuntos específicos en los que sólo contarán los votos nacionales (delegados nacionales), como determinar un quórum. Para más información sobre estos cambios comuníquese con el secretario de la IAF [info@iaf.org](mailto:info@iaf.org) Las solicitudes de membresía completadas se presentarán en la próxima reunión del Consejo de Delegados para su votación. Los solicitantes seleccionados son informados y los honorarios (si es aplicable) son debidos a partir del 1 de enero del próximo año.

Cuota de membresía de la IAF:

El número de miembros de cada club que se utilizará para calcular los honorarios es el más alto del año anterior. En otras palabras, en 2013, cada club utiliza la máxima cifra de membresía a partir del 2012.

Para ser eximido del monto fijo, los miembros de países con PIB (Producto Interno Bruto per cápita) inferior a \$ 10.000 (USD), deben pedirlo. Tras la confirmación de fuentes de la Organización de las Naciones Unidas, la exención se confirma al club.

Número de miembros y Costos:

Menos de 100 miembros: 100 euros de cantidad fija + 2 euros por miembro

100 a 200 miembros: 200 euros de importe fijo + 2 euros por miembro

Más de 200 miembros: 250 euros de importe fijo + 2 euros por miembro

## SOLICITUD DE LA IAF PARA SUSCRIPTORES INDIVIDUALES

En la 45ª Reunión del Consejo de Delegados, la IAF votó a favor de aceptar SUSCRIPTORES INDIVIDUALES. Las personas pueden suscribirse utilizando este [formulario en línea](#). Para el pago de la suscripción individual:

Extracto de la constitución: "La suscripción por parte de individuos no es la membresía como se define en 3.1.1 Le permitirá a la IAF reconocer y alentar donaciones financieras hechas por individuos o corporaciones a la IAF y está diseñada para atraer fondos para la IAF. Donadores individuales no pueden tener derecho de voto dentro de la IAF, pero pueden ser invitados a asistir a eventos de la IAF incluyendo la Asamblea de Delegados y ser voluntarios para roles dentro de la IAF. Podrían determinarse diferentes categorías de Suscriptor Individual para reconocer diferentes escalas de donación financiera. El Suscriptor individual, así como sus derechos y obligaciones, serán determinados por el Presidente y aprobados por el Consejo".

Permitir SUSCRIPTORES INDIVIDUALES le permite a la IAF reconocer y alentar donaciones financieras hechas por individuos o corporaciones a la IAF y está diseñada para atraer financiamiento y talento. LOS SUSCRIPTORES INDIVIDUALES no tienen derecho a votar, pero pueden ser invitados a asistir a eventos de la IAF como invitados, y ser voluntarios para roles dentro de la IAF. Diferentes categorías de suscriptores individuales reconocen diferentes escalas de donaciones financieras y son, junto con sus derechos y obligaciones, determinadas por el Presidente y aprobadas por el Consejo.

Categorías del suscriptor:

1. Suscriptor. Esta categoría requiere una donación anual (€ 30.00). Los suscriptores reciben una copia del Diario de Cetrería de la IAF y invitaciones a eventos de la IAF. Pueden ser invitados a ser voluntarios para un rol dentro de la IAF.
2. Suscriptor de Vida. Esta categoría requiere una donación única (€ 700.00). Los Suscriptores de Vida reciben anualmente el Diario de la IAF por 10 años y invitaciones a eventos de la IAF. Serán listados en el IAF Jornal en el año de su donación. Pueden ser invitados a ser voluntarios para un rol dentro de la IAF.
3. Patrocinador de cetrería. Esta categoría requiere una donación de una sola vez (entre 5.000 y 10.000 euros). Los patrocinadores de cetrería reciben anualmente el Jornal de la IAF por su vida entera y invitaciones a eventos de la IAF. Serán listados en el Jornal de la IAF en el año de su donación con una fotografía y su CV si lo desean. Pueden ser invitados a ser voluntarios para un rol en la IAF. Reciben reconocimiento oficial en una ceremonia en la AGM.
4. Patrono de cetrería. Esta categoría requiere una donación de una vez (más de € 10.000,00). Patronos de la cetrería reciben el Jornal de la IAF anualmente por su vida y invitaciones a eventos de la IAF. Serán listados en el Jornal de la IAF en el año de su donación incluyendo un artículo de una página que los presenta a las Organizaciones Miembro de la IAF (si lo desean). Pueden ser invitados a ser voluntarios para un rol dentro de la IAF. Recibirían una presentación reconociendo su contribución en una ceremonia especial (Cena privada con miembros de la Junta Directiva de la IAF).
5. Patrono corporativo de la cetrería. Esta categoría requeriría una donación de una sola vez (más de € 10.000,00). Los patrocinadores corporativos recibirían 5 copias del Jornal de la IAF anualmente por 10 años, así como invitaciones a eventos de la IAF. Serán listados en el Jornal de la IAF en el año de su donación incluyendo un artículo de una página que los introdujera a Miembros de la IAF. Pueden advertir su asociación con la IAF. Recibirían el reconocimiento de su contribución y serían presentados en una ceremonia especial. La suscripción por parte de los individuos NO es membresía como se define en la Constitución de la IAF; La afiliación está abierta solamente a organizaciones, no a individuos. La afiliación tiene obligaciones especiales, como el envío de un delegado para participar en el Consejo de Delegados,

tiene privilegios de votación y el derecho a nominar candidatos en elecciones, etc. (vea el documento de la Constitución para más detalles).

**NÓTESE BIEN. Únicamente las ORGANIZACIONES que tienen membresía de la IAF pueden usar el logo de la IAF en su material promocional. Los suscriptores individuales no pueden usarlo sin permiso.**